

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 9 DE ENERO DE 2023

SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENTA:

Dña. Gema Igual Ortiz

MIEMBROS:

D. César Díaz Maza
Dña. Margarita Rojo Calderón
D. Pedro Nalda Condado
Dña. Miriam Díaz Herrera
D. Daniel Portilla Fariña
D. Victoriano González Huergo
D. Javier Ceruti García de Lago
D. Felipe Pérez Manso.

En la Sala de Comisiones del Palacio Consistorial de la ciudad de Santander siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos del día señalado en el encabezamiento, se reunió la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria, en primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa y con asistencia de los Concejales anteriormente relacionados, actuando como Secretario D. César Díaz Maza.

No asiste, habiendo excusado su ausencia, Dña. Lorena Gutiérrez Fernández.

Se encuentran presentes, expresamente convocados por la Sra. Alcaldesa, D. José Francisco Fernández García, Director Jurídico Municipal, y Dña. Puerto Sánchez-Calero López, Secretario General del Pleno Accidental, que ejerce provisionalmente las funciones de Secretario Técnico Accidental de esta Junta de Gobierno.

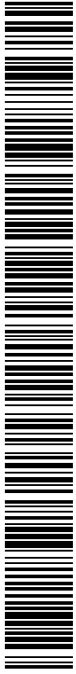
1/1. APROBACIÓN, si procede, de las Actas de las sesiones anteriores. Se aprueban, sin modificación y por unanimidad, las Actas de la reunión ordinaria de 27 de diciembre de 2022, y de la reunión extraordinaria y urgente del 30 de diciembre de 2022.

2. CORRESPONDENCIA y asuntos de trámite.

2/2. Se da cuenta del escrito del *Defensor del Pueblo*, en relación al expediente de queja nº 22023844, solicitando informe sobre la instalación de un aparcamiento para motocicletas en la Calle Lepanto.

3/2. La Junta de Gobierno Local queda enterada de las siguientes disposiciones publicadas en los BOLETINES OFICIALES:

B.O.E. nº 311 de 28 de diciembre de 2022. *Jefatura del Estado.* Real Decreto-Ley 20/2022, de 27 de diciembre, de medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de



P000098a31c0c052e607e712010905f

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc>

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
CESAR DIAZ MAZA GEMA IGUAL ORTIZ	Secretario de la Junta de Gobierno Local Alcaldesa	16/01/2023 14:07

la guerra de Ucrania y de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad.

B.O.E. nº 311 de 28 de diciembre de 2022. *Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.* Real Decreto 1052/2022, de 27 de diciembre, por el que se regulan las zonas de bajas emisiones.

B.O.E. nº 311 de 28 de diciembre de 2022. *Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.* Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases.

B.O.E. nº 2 de 3 de enero de 2023. *Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.* Orden DSA/1352/2022, de 22 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades locales, destinadas a mejorar e impulsar el control poblacional de colonias felinas.

B.O.E. nº 3 de 4 de enero de 2023. *Ministerio de Hacienda y Función Pública.* Resolución de 22 de diciembre de 2022, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se modifica el formato de las cuentas anuales consolidadas previsto en la Resolución de 13 de noviembre de 2015, por la que se recomienda un nuevo formato normalizado de la Cuenta General de las Entidades Locales en soporte informático para su rendición.

B.O.E. nº 7 de 9 de enero de 2023. *Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.* Orden ICT/1363/2022, de 22 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras para el Programa de mejora de la competitividad u de dinamización del Patrimonio Histórico con uso turístico y se procede a su convocatoria correspondiente al ejercicio 2022, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

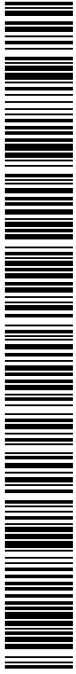
B.O.C. extraordinario nº 62 de 29 de diciembre de 2022. *Parlamento de Cantabria.* Lay de Cantabria 11/2022, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas.

B.O.C. nº 249 de 30 de diciembre de 2022. *Consejería de Empleo y Políticas Sociales.* Orden EPS/36/2022, de 22 de diciembre, por la que se regulan los requisitos materiales, funcionales y de acreditación de la calidad de los centros de servicios sociales de atención a la infancia a la adolescencia y de los centros de cumplimiento de medidas judiciales.

B.O.C. nº 1 de 2 de enero de 2023. *Consejería de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior.* Orden PRE/113/2022, de 9 de noviembre, por la que se convocan en 2023 las subvenciones dirigidas a los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Cantabria con Cuerpo de Policía Local para la adquisición o sustitución de vehículos a motor con destino a servicios policiales.

B.O.C. nº 1 de 2 de enero de 2023. *Consejería de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior.* Orden PRE/160/2022, de 16 de diciembre, por la que se convocan en 2023 las subvenciones dirigidas a los Ayuntamiento de la Comunidad Autónoma de Cantabria con Cuerpo de Policía Local para la adquisición de material y equipamiento destinado a servicios policiales.

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
CESAR DIAZ MAZA GEMA IGUAL ORTIZ	Secretario de la Junta de Gobierno Local Alcaldesa	16/01/2023 14:07



P000098a31c0c052e607e712010905f

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc>

B.O.C. nº 3 de 4 de enero de 2023. *Parlamento de Cantabria.* Ley de Cantabria 9/2022, de 27 de diciembre, de Coordinación de Policías Locales de Cantabria.

B.O.C. nº 3 de 4 de enero de 2023. *Consejería de Sanidad.* Orden SAN/26/2022, de 23 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para proyectos de promoción, prevención, intervención y reducción del daño en salud pública.

4/3. APROBACIÓN del Plan normativo del año 2023. Se da cuenta de una Propuesta de Sra. Alcaldesa, del siguiente tenor literal:

“El artículo 1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece la obligación de aprobar anualmente un Plan Normativo, comprensivo de las iniciativas legales o reglamentarias de la correspondiente Administración Pública. A efectos de dar cumplimiento a tal disposición, esta Alcaldía propone a la Junta de Gobierno Local la adopción de los siguientes **ACUERDOS: PRIMERO.** Aprobar el Plan normativo del año 2023, comprensivo: a) Ordenanza de Vados; b) Ordenanza de Movilidad; c) Reglamento de uso de instalaciones deportivas; y d) Las modificaciones de Ordenanzas y Reglamentos vigentes que se puedan plantear a lo largo del año. **SEGUNDO.** El Plan Normativo podrá ser modificado para la inclusión, en su caso, de nuevas iniciativas. **TERCERO.** Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Santander.”

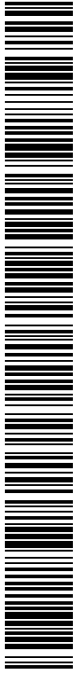
Se somete a votación la Propuesta anteriormente transcrita y, una vez efectuado el recuento de los votos, se declara aprobada por unanimidad al haberse obtenido el voto favorable de los miembros de la Junta de Gobierno Local.

FOMENTO

5/4. APROBACIÓN del Proyecto técnico de ejecución-rehabilitación del edificio del Banco de España, Centro de documentación y espacio expositivo asociado al Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía Archivo Lafuente. Se da cuenta de una Propuesta del Concejal de Fomento, Movilidad Sostenible y Vivienda, del siguiente tenor literal:

“Examinado el Proyecto de ejecución-rehabilitación del edificio del Banco de España centro de documentación y espacio expositivo asociado al Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía Archivo Lafuente, elaborado por el Servicio de Arquitectura. Vistos el informe de la Oficina de Supervisión de Proyectos emitido el 23 de diciembre de 2022, así como informes técnicos y el informe del Servicio Jurídico de Fomento y Urbanismo, y según lo determinado en los artículos 146 de la Ley 2/2001 de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, 88 y 90 del Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, 67.3 del Reglamento de Planeamiento y 127.1.f) de la Laye reguladora de Bases de Régimen Local. Visto el informe de la Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria. Por el Concejal delegado de Fomento, Movilidad Sostenible y Vivienda, se propone a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, la adopción del siguiente **ACUERDO:** Aprobar técnicamente el Proyecto de ejecución-rehabilitación del edificio del Banco de España centro de documentación y espacio expositivo asociado al Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía Archivo Lafuente, propuesto por el Servicio de Arquitectura, y cuyo presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de 15.694.910,00 € (IVA incluido). De acuerdo con el informe de la Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
CESAR DIAZ MAZA GEMA IGUAL ORTIZ	Secretario de la Junta de Gobierno Local Alcaldesa	16/01/2023 14:07



P000098a31c0c052e607e712010905f

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc>

del Gobierno de Cantabria: Se deberá realizar un seguimiento arqueológico, a pie de obra, de todos los movimientos de tierra necesarios, para la ejecución del proyecto, en especial de las excavaciones para la construcción del sótano -2 y de la losa de cimentación, que deberá ir precedido de su correspondiente solicitud en la que se informe y se evalúe el posible impacto y la propuesta de medidas preventivas y correctoras en caso del hallazgo de restos arqueológicos en todo el ámbito del proyecto. Las medidas propuestas deberán estar vigentes durante toda la duración de la ejecución del proyecto que se plantea llevar a cabo. Esta actuación será efectuada por personal titulado y debidamente autorizado por la Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte en los términos establecidos en la Ley de Patrimonio Cultural de Cantabria y el Decreto 36/2001, de 2 de mayo, de desarrollo parcial de la Ley de Patrimonio Cultural de Cantabria.”

Se somete a votación la Propuesta anteriormente transcrita y, una vez efectuado el recuento de los votos, se declara aprobada por unanimidad al haberse obtenido el voto favorable de los miembros de la Junta de Gobierno Local.

SERVICIOS SOCIALES

6/5. APROBACIÓN de la prórroga del Convenio de colaboración suscrito con el Colegio de Veterinarios para el servicio de mascotas en el Centro de Acogida Princesa Letizia.

Se da cuenta de una Propuesta del Concejal de Familia, Servicios Sociales, Autonomía Personal e Igualdad, del siguiente tenor literal:

“Con objeto de dar una continuidad a la colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Santander y el Ilustre Colegio Oficial Veterinario de Cantabria para el desarrollo del servicio de asistencia de mascotas para personas sin hogar en el Centro municipal de Acogida Princesa Letizia, se pretende aprobar la prórroga del Convenio regulador aprobado por la Junta de Gobierno Local de fecha 14 de junio de 2021, para el ejercicio 2023. Por lo expuesto, visto el informe técnico presentado, visto el informe del Letrado de la Asesoría Jurídica, y de conformidad con el artículo 23.1.a) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración del municipio de Santander, en concordancia con el artículo 127.1.a) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y, siguiendo el procedimiento previsto en el artículo 71 del citado Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración del municipio de Santander, aprobado por el Pleno el 30 de septiembre de 2004, el Concejal delegado de Familia, Servicios Sociales, Autonomía Personal e Igualdad, eleva a la Junta de Gobierno Local, para su aprobación, la adopción del siguiente **ACUERDO**: Aprobar la prórroga del Convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Santander y el Ilustre Colegio Oficial Veterinarios de Cantabria para el desarrollo del servicio de asistencia de mascotas para personas sin hogar en el Centro municipal de Acogida Princesa Letizia, para el ejercicio 2023.”

Se somete a votación la Propuesta anteriormente transcrita y, una vez efectuado el recuento de los votos, se declara aprobada por unanimidad al haberse obtenido el voto favorable de los miembros de la Junta de Gobierno Local.

En cuyo estado, siendo las catorce horas, la Presidenta, dio por terminada la sesión; de todo lo cual, como del contenido de la presente Acta, yo, el Secretario, certifico.

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
CESAR DIAZ MAZA GEMA IGUAL ORTIZ	Secretario de la Junta de Gobierno Local Alcaldesa	16/01/2023 14:07